



3. D. ANTONIO DE LA HOZ NÚÑEZ Y SP
4. D. JUAN CRUZ VILLALBA
5. D. OSCAR MAIKEL SABINO MARISCAL
6. D. JOSÉ CARO CERRO
7. D. JULIAN SÁNCHEZ PANIAGUA
8. D. VICENTE SABINO MARCHENA y DÑA. JACINTA MARISCAL PAJARES
9. D. JOSÉ BARRADO SÁNCHEZ
10. D. JUAN RUBIO VARCÁRCEL y DÑA. LEONOR MARTÍN PÉREZ
11. D. CARLOS CARO PARRA
12. DÑA. JULIA CARO CERRO
13. D. MOISÉS MATEOS MARTÍN
14. DÑA. GREGORIA MATO DURÁN y HEREDEROS DE D. ÁNGEL CALDERÓN MARTÍN
15. D. MANUEL POZO TODON
16. DÑA. CARMEN NOVAS GONZÁLEZ
17. D. ELEUTERIO PARDO PAREDERO
18. D. JESÚS PÉREZ MARTÍN y DÑA. M.<sup>a</sup> CARMEN JOBAJURIA MONEDERO
19. D. JULIÁN SÁNCHEZ PANIAGUA y DÑA. M.<sup>a</sup> JOSÉ RUBIO RODRÍGUEZ
20. D. JOSÉ A. MÉNDEZ RETAMOSA
21. D. ANTONIO ALVARADO FERNÁNDEZ Y SP
22. DÑA. ANA BELÉN SÁNCHEZ 2LVARAD
23. DÑA. FÁTIMA DÍAZ DURÁN
24. D. JAVIER DÍAZ DURÁN
25. DÑA. TANIA AMORES COREDERO
26. D. JESÚS CORDERO HIDALGO
27. DÑA. FÁTIMA SÁNCHEZ PANIAGUA
28. D. FELIPE SÁNCHEZ SÁNCHEZ y DÑA. FELICIDAD MATEOS MARCOS
29. D. JESÚS DUQUE GÓMEZ

• • •

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro en el expediente n.º 1835-14-119, relativo a ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2013/2014, convocadas por Orden de 11 de junio de 2013. (2015080598)*

Intentada la notificación del acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de la ayuda concedida y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen



Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: Acuerdo de inicio de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación y Cultura, de procedimiento de declaración de pérdida de al cobro conforme a lo dispuesto en la Orden de 11 de junio de 2013, por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar par el curso 2013/2014.

Destinatario: Ilman El Hiyat.

Número de Expediente: 1835-14-119.

El texto íntegro del acuerdo, se encuentra archivado en el Servicio de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la avda. Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, Módulo 4, 3.ª planta de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 9 de febrero de 2015. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

## **CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES**

*ANUNCIO de 3 de febrero de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 773.13/D, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2015080606)*

No habiendo sido posible notificar a D.ª Luz M.ª Carrero Rodríguez, interesada en el expediente n.º 773.13/D, la Resolución de la Dirección General de Política Social y Familia de 19 de diciembre de 2014, tras dos intentos de notificación en su último domicilio conocido, se le comunica que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrá comparecer en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia para conocimiento del contenido íntegro de la citada resolución y constancia de tal conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La comparecencia en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, sito en c/ Antonio Rodríguez Moñino, n.º 2A - Planta Primera, de Mérida (Badajoz), podrá efectuarse de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas.

Se advierte a la interesada que, transcurrido dicho plazo, sin que haya comparecido en el lugar indicado para conocer la resolución, la notificación se entenderá producida y surtirá plenos efectos desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.